

OBJ.: Acción Embajada con motivo atentado Gral. (R) Carlos Prats.

REF.: Telex E.BAIRES 665 y otras comunicaciones.

RESERVADO

BUENOS AIRES, 2 de diciembre de 1974.

DEL EMBAJADOR DE CHILE EN BUENOS AIRES

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (SUBSEC)

1.- Por diversas comunicaciones he dado

a conocer a US. ampliamente las gestiones realizadas por esta Embajada que dicen relación con el atentado terrorista que provocó la muerte del Gral. (R) Carlos Prats y señora. Debido a que se han producido nuevos hechos a este respecto, estimo conveniente hacer la siguiente recapitulación completa y al día de todo lo realizado por la Misión a mi cargo, que puede ser de utilidad para ese Ministerio:

a) El 4 de septiembre de 1974, el ex-Embajador de Chile en Argentina, señor Ramón Huidobro, en una entrevista en esta Embajada, me informó que el Gral. (R) Carlos Prats había sido amenazado de muerte. Inmediatamente envié un detallado telex (N°665) al Ministerio, con el ruego expreso de que se lo dieran a conocer al Jefe del Estado, General don Augusto Pinochet, en el que se informaba de toda la situación y se señalaba, que sin perjuicio de las instrucciones que se impartieran desde Chile, la Embajada, a través de su Agregado Militar, había dado a conocer el problema al Jefe de Inteligencia Militar argentino, Gral. Dalla Tea, para que se le otorgara la protección necesaria al Gral.(R) Carlos Prats.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 5 DIC. 1974
REGISTRADO
OF. DE PARTES

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

b) A las 4 A.M. del 30 de septiembre, el Agregado Militar de esta Embajada fue notificado por la Policía Federal que se había producido un atentado criminal contra el General (R) Carlos Prats y su esposa, a resultas del cual ambos resultaron muertos. El Agregado Militar notificó al Encargado de Negocios a.i., pues el suscrito se encontraba en Santiago. El Encargado de Negocios me avisó telefónicamente a Santiago y se preocupó, asimismo, de hacer avisar a las hijas del General Prats.

c) En cuanto me enteré de la noticia, me preocupé de tomar contacto con el Ministro subrogante de RR.EE., General Bonilla, con el Subsecretario Capitán Collados y con otras altas autoridades, con el objeto de que el Gobierno contara con todos los antecedentes, pudiera emitir una declaración y facilitara el viaje de la familia del Gral. Prats a Buenos Aires y el traslado de sus restos a Chile. Las disposiciones adoptadas a este respecto en Chile, así como la declaración oficial de nuestro Gobierno son bien conocidas.

d) Ese mismo día viajé de regreso a Buenos Aires, en el avión LAN en que lo hacían las tres hijas del matrimonio Prats, los maridos de dos de ellas, y un hermano del Gral. Prats y un hermano de la señora de Prats. En el aeropuerto fueron recibidos por funcionarios de la Embajada quienes se ocuparon de facilitar los trámites legales para que la familia pudiera retirar de la morgue los restos de sus deudos. Asimismo, la Embajada colaboró para organizar los servicios funerarios y el transporte de los cuerpos hacia Chile.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

Concurrí personalmente al velatorio, a la misa, al aeropuerto y tuve múltiples contactos con las hijas y familiares del Gral. Prats, que se desarrollaron en un marco de gran respeto y cortesía.

e) La Embajada, de su propia iniciativa, solicitó por Nota N° 1745/370 del 4 de octubre de 1974 al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto argentino, que intercediera ante las autoridades competentes para que se le diera a conocer el informe existente relacionado con el atentado.

f) En los días 22 y 23 de octubre aparecieron publicados en diarios de Buenos Aires algunos cables procedentes de Londres transmitidos por las Agencias France Presse y Prensa Latina, que reproducían un artículo del diario Excelsior de México destinado a difundir la calumniosa versión de que la DINA y el personal de la Embajada de Chile habían planificado y realizado el atentado.

Ante este hecho la Embajada reaccionó de inmediato de esta manera:

Envió el 23 de octubre la siguiente enérgica nota a la Cancillería por el flagrante agravio a Chile y a sus instituciones que se hacía por parte de las Agencias y prensa que habían difundido las mencionadas falsedades:

"La Embajada de Chile saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección de América Latina- y tiene el deber de referirse a la publicación de un despacho periodístico

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

altamente ofensivo para su Gobierno.

'La Razón' de ayer, 'Crónica' de hoy y el diario marxista 'La Calle' de hoy, publican informaciones procedentes de Londres, transmitidas por la Agencia France Presse y la agencia castrista Prensa Latina, destinadas a difundir una calumniosa e infame versión sobre el asesinato del ex-Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General Carlos Prats y su esposa, inventada en todas sus partes por los responsables de la campaña que el comunismo internacional realiza en contra del Gobierno chileno.

La Embajada de Chile expresa su indignación por estas publicaciones que agravan tan flagrantemente a su país y sus instituciones y solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que adopte las acciones apropiadas al respecto. Al mismo tiempo, señala con preocupación la gravedad del hecho de que las aludidas publicaciones al mencionar individualmente a funcionarios de esta Misión, persiguen convertirlos en blanco de futuros atentados extremistas.

La Embajada de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección de América Latina- las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

El Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, respondió a nuestra nota anterior con su nota N°11302/74, del 28 de octubre, que dice:

"EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -DEPARTAMENTO AMERICA LATINA- presenta sus atentos saludos a la EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHILE y cumple en dirigirse a esa Representación Diplomática en respuesta a su Nota N° 1795/393 del 23 de octubre ppdo., referida a publicaciones aparecidas en periódicos argentinos, que reproducen un cable procedente del exterior, sobre el atentado perpetrado contra el Gral. Carlos Prats González y su señora esposa.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hace presente a esa Representación Diplomática su desagrado por el injusto agravio vertido por las publicaciones mencionadas contra miembros de esa Embajada, manifestando su interés y preocupación para que dentro del régimen de libertad de prensa actualmente vigente en la República hechos de la naturaleza del que motiva lapresente, no vuelvan a reiterarse.

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -DEPARTAMENTO AMERICA LATINA- reitera a la EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHILE las seguridades de su consideración más distinguida."

Al mismo tiempo que se enviaba la Nota 1795/393 al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, hice publicar en los diarios más importantes de Buenos Aires una fuerte "solicitada", firmada por la Embajada, en la que se rechazaban enérgicamente las infamias y se daban elementos de juicio clarísimos para que la opinión pública argentina comprendiera la maniobra marxista.

La "solicitada" decía:

"LA EMBAJADA DE CHILE A LA OPINION PUBLICA

"Ante publicaciones de prensa procedentes del exterior y destinadas a señalar a un miembro de esta Embajada como el autor del atentado que costó la vida al General (R) Carlos Prats González y su esposa, esta representación diplomática las rechaza y condena con la misma energía con que rechazó y condenó el cobarde asesinato.

Conocíamos de hace algunas semanas la existencia de este infundio originado en El Excelsior de México, cuyos dueños se encuentran en una empujada campaña de desprestigio del Gobierno chileno, queriendo tal vez, mediante esta mitomanía, aliviar su conciencia por todo lo que deben callar sobre situaciones que los afectan más de cerca.

Sin embargo, como ahora se hacen eco de esta infamia agencias internacionales que tienen el deber de seleccionar el material que difunden por el mundo, es nuestro deber también puntualizar algunos aspectos del vez desconocidos por la opinión pública.

Esta Embajada recibió hace algún tiempo, un informe del General Prats quien señaló haber sido objeto de amenazas contra su vida. Inmediatamente informó de ello a las autoridades y el General recibió protección especial. Posteriormente, la esposa del General solicitó al Consulado General de Chile en esta capital, el cambio de sus pasaportes diplomáticos

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

por ordinarios, con el fin de viajar con su marido al Brasil. El Cónsul le señaló que de acuerdo con la legislación consular vigente, debía transmitir esta solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores chileno para su resolución. La solicitud, entonces, se encontraba en trámite cuando ocurrió el desgraciado suceso que costó la vida al General y su esposa. Cabe reiterar, ante versiones calumniosas que circulan al respecto, que ambos chilenos tenían en su poder pasaportes diplomáticos que les hubieran permitido viajar al exterior si así lo hubieran dispuesto.

Denunciamos ante el país la puesta en marcha de un plan deliberado de sectores interesados en fomentar la campaña antichilena, para señalar ahora con nombre y apellidos a funcionarios chilenos residentes en la Argentina, sobre quienes se quiere hacer caer el peso de siniestras acciones, exponiéndolos a una posible acción contra su integridad física. Hacemos esta denuncia porque nada tenemos que ocultar y sí mucho que proteger, desde el prestigio de nuestro país, que hoy se levanta del caos en que lo sumiera el extremismo marxista, hasta la honra y la vida de cada uno de los chilenos.

Es por eso que iniciaremos también las acciones judiciales correspondientes contra quienes han faltado al deber fundamental de todo periodista que es la responsabilidad de probar lo que afirma."

g) Debido a que la Cancillería no daba respuesta al requerimiento de la Embajada para que se le diera a conocer el informe oficial existente relacionado con el atentado, envié el 20 de noviembre, una nueva nota oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino reiterando el pedido. La nota lleva el número 1875/424 y dice lo siguiente:

"La Embajada de Chile saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección Nacional de Ceremonial- y tiene el honor de referirse a su Nota N°1745/370 de 4 de octubre de 1974, dirigida a ese Ministerio y por medio de la cual le solicitaba que intercediera ante las autoridades argentinas competentes para que se le diera a conocer el informe oficial relacionado con el atentado que causó la muerte, en la ciudad de Buenos Aires, el lunes 30 de septiembre de 1974, del General

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

(R) Carlos Prats G. y señora.

La Embajada de Chile, debido a que aún no ha recibido respuesta a su nota 1745/370, se permite reiterar con urgencia la petición en ella contenida, solicitando, además que se le comuniquen todos los datos posibles sobre el progreso de las investigaciones para esclarecer el crimen aludido.

La Embajada de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección Nacional de Ceremonial- las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

h) Por último, el 22 de noviembre, recibí una carta de la empresa de administraciones "Alejandro Grau-Bassas", en la que manifestaba que "por mandato expreso de los copropietarios" del edificio en que habitaba el Gral. (R) Carlos Prats, se dirigía por mi intermedio al Gobierno de Chile para que cancelara los gastos causados por el atentado en la mencionada propiedad. (anexo remito la carta de la empresa Grau-Bassas).

Ante la absoluta improcedencia de la petición anterior y con el fin de evitar una estéril discusión, envié la siguiente nota a la Cancillería argentina:

"La Embajada de Chile saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección Nacional de Ceremonial- y le informa que la empresa de administraciones "Alejandro Grau-Bassas", administradora del Consorcio de Propietarios del edificio ubicado en la calle Malabia 3351/59 de la ciudad de Buenos Aires, ha dirigido una nota a esta Embajada, expresando que por mandato expreso de los copropietarios solicita que el Gobierno de Chile cancele los gastos originados en la finca producidos con motivo del atentado con elementos explosivos que lamentablemente provocó la muerte, el día 30 de septiembre de 1974, del General (R) Carlos Prats y señora.

La Embajada de Chile teniendo presente la absoluta falta de fundamento del pedido de la empresa "Alejandro Grau-Bassas", debido a que es evidente

EMBAJADA DE CHILE
BUENOS AIRES

que cualquier responsabilidad civil o penal emergente de la muerte del matrimonio Prats debe incumbir a quienes perpetraron el crimen y no a los familiares de las víctimas o a su país de origen, solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que de a conocer a la empresa "Alejandro Grau-Bassas", con domicilio en Buenos Aires en la calle Florida 229 Piso 7°; que su pedido de resarcimiento de daños no procede.

Para su conocimiento la Embajada de Chile remite, anexa, la nota dirigida a la Embajada de Chile por la empresa "Alejandro Grau-Bassas."

La Embajada de Chile aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección Nacional de Ceremonial- las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2.- Los antecedentes que he dado a conocer a US. en este oficio constituyen las acciones realizadas, hasta ahora, por la Embajada a mi cargo en lo que dicen relación con el atentado terrorista que causó la muerte del Gral.(R) Carlos Prats y Sra. Como se podrá apreciar, la intensa labor desplegada demuestra el claro del accionar del Gobierno de Chile, representado por su Embajada en Argentina, lo que desvirtúa categóricamente todas las maliciosas versiones que el marxismo internacional se ha encargado de hacer circular a través de sus agencias informativas.

Dios guarde a US.

René Rojas Galdames

RENE ROJAS GALDAMES
Embajador

FVU/amb.

DISTRIBUCION:

- 1.- RR.EE. SUBSEC ✓
- 2.- RR.EE. SECRE
- 3.- RR.EE. DIGEN
- 4.- E.BAIRES (Archivo General)
- 5.- E. BAIRES (Archivo especial)